

COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA

DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE | LEY 10.819 - DECRETO 2458/98

COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2021.

PERÍODO 2019-2020.

PROTOCOLO A CUMPLIR ANTES Y DURANTE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA.

Fecha: 20 de octubre de 2021.

Objetivo: Art. 13 – “La Asamblea Ordinaria se reunirá una vez por año en el mes de mayo, para considerar la Memoria y el Balance Anual, el Plan de trabajo, el Presupuesto, Cálculo de Recursos y el Orden del Día que haya establecido la Comisión Directiva”

Horario: 14 hs. Primer llamado - 15hs. ultimo llamado y comienzo de la sesión.

Participantes: matriculados activos. Sin deudas de mantención de matrícula.

Art. 15 del Estatuto del Colegio: “Todos los profesionales matriculados tendrán voz y voto en la asamblea en las condiciones que fije la reglamentación”.

Lugar: Hotel Aristón - Centro de Eventos y Convenciones.

Salón Dafne-Ubicado en Sector Entrepiso. Aforo de 142 personas.

Dirección: Córdoba 2554. (Salón Dafne)

Consideración importante.

AL MOMENTO QUE LOS ASISTENTES INGRESEN AL CENTRO DE CONVENCIONES, LA RECEPCIÓN LE VA A MEDIR LA FIEBRE.

NO SE PERMITE EL INGRESO AL ESTABLECIMIENTO A PERSONAS CON TEMPERATURA IGUAL A 37° C O QUE PRESENTEN LOS SINTOMAS PROPIOS DE COVID-19.

SE SOLICITA QUE AQUELLOS MATRICULADOS QUE PRESENTEN ALGUNOS DE LOS SINTOMAS DE COVID-19, SE ABSTENGAN DE CONCURRIR A LA ASAMBLEA.



341 438 9889



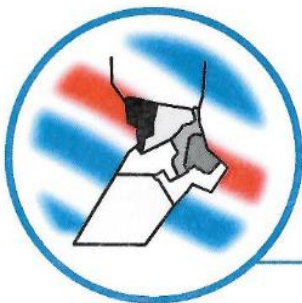
Pje. Marchena 681



info@colegiodeenfermeros.org.ar



Colegio de Enfermeros



COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA

DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE | LEY 10.819 - DECRETO 2458/98

Ingreso al recinto de la Asamblea:

- Todos los asistentes a la Asamblea deben concurrir con barbijo y/o tapabocas según la normativa vigente. Deben utilizarla en todo momento dentro de las instalaciones del Centro de Eventos y Convenciones.

Área Administrativa:

- Un personal administrativo le tomará la temperatura y colorará alcohol en las manos. Con el objetivo de favorecer alentar el uso del alcohol para la higiene de manos, estarán a disposición de los asistentes, al momento de la acreditación, durante y después del evento.
- Corroborar los datos del matriculado/a, confirmando sus datos en el sistema y situación de matriculado/a activo/a. Debe contar con la cuota de mantenimiento de matrícula al día (**septiembre incluido**)

Matriculado activo: firmara el libro de presentes de la asamblea, se le entrega una cinta que certifica su condición de voz y voto en la Asamblea y además debe llenar una planilla para la información al Centro de Eventos y Convenciones, que consta de Apellido y Nombre, teléfono celular y/o fijo, correo electrónico, dirección actual y DNI. Le entregará dos copias: de la memoria y del balance/ presupuesto resumidos.

Ingreso al Salón Auditorio:

- Un personal administrativo le indicará donde puede ubicarse.

Desarrollo de la Asamblea:

- Recordar que debe levantar la mano para solicitar la palabra, puede mocionar para la aprobación de memoria, balance, presupuesto y proyectos, debe votar, por si, por no o abstenerse, levantando la mano, por lo anterior mencionado.
- Los temas que se tratan en la Asamblea son los establecidos por el Art. 13 del Estatuto del Colegio.
- Una vez finalizada la reunión, se indicará la salida del Centro de Convenciones a los matriculados por calle Córdoba.

EL DIRECTORIO.



341 438 9889



Pje. Marchena 681



info@colegiodeenfermeros.org.ar



Colegio de Enfermeros